

El deber de cuidado (Duty of Care) en España. Obligaciones de las entidades humanitarias y de cooperación hacia la seguridad de su personal en terreno.

Ataques a hospitales, accidentes de circulación, asaltos, robos, extorsiones, desastres naturales, epidemias. Estos son sólo algunos de los riesgos a los que se ven enfrentados el personal de ONG, agencias de Naciones Unidas, donantes y otras entidades que trabajan en contextos humanitarios o de cooperación.

Con el fin de poder mejorar el acceso seguro a las víctimas de conflictos, desastres naturales, etc., las entidades humanitarias y de cooperación deben poner los medios para que su personal nacional e internacional pueda trabajar con plena conciencia de los riesgos, y de esta forma poder gestionarlos y seguir desempeñando su labor de manera segura.

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (Coordinadora) y su grupo de trabajo sobre Seguridad, con el apoyo de la AECID, organizan el presente seminario con el fin de promocionar a aplicación del deber de cuidado y los sistemas de gestión de riesgos de seguridad entre las entidades humanitarias y de cooperación.

OBJETIVOS

* Este seminario clarificará el concepto de deber de cuidado (*duty of care*), cuál es el respaldo jurídico que tiene en España, los derechos y obligaciones que tienen tanto el personal como las entidades contratantes, cuáles pueden ser las consecuencias de no cumplir con la normativa aplicable, así como la manera que tienen otros países del entorno europeo de enfocar este principio.

* Además de las consecuencias humanas que provocan los incidentes de seguridad, se repasarán varios casos recientes de personal que ha demandado a sus organizaciones por considerar que han fallado en el cumplimiento de su deber de cuidado.

AGENDA

11:00 – 11:15 Apertura oficial y bienvenida.

Rafael de Prado, Jefe de la Oficina de Acción Humanitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

Maite Serrano, Directora de la Coordinadora de ONGD-España.

11:15 – 11:30 Antecedentes y contextualización.

Manel Górriz, Referente de Seguridad de la Unidad de Delegados del Departamento de Cooperación Internacional de la Cruz Roja Española.

11:30 – 12:00 El deber de cuidado en el sector de la cooperación y la ayuda humanitaria. Estado de la cuestión y normativa aplicable.

Gonzalo de Palacios, consultor independiente.

12:00 – 12:30 El deber de cuidado en otros países del entorno.

Lisa Reilly, Directora del European Interagency Security Forum. (Intervención en inglés).

12:30 – 13:00 Estudio de casos - Steve Dennis, Flavia Wagner, MSF – dengue.

Gonzalo de Palacios, consultor independiente.

13:00 – 13:15 Presentación de la Asistencia Técnica - productos

Gonzalo de Palacios, consultor independiente.

13:15 – 13:45 Próximos pasos desde la Coordinadora y sus organizaciones en el trabajo sobre seguridad. Debate, preguntas, respuestas.

Angelo Pirola, Referente de seguridad y logística en Médicos del Mundo.

* Al finalizar el seminario se ofrecerá un aperitivo en el que se podrá seguir debatiendo informalmente sobre las implicaciones del deber de cuidado.

A QUIÉN SE DIRIGE

El seminario está orientado, principalmente, a personal directivo y responsables de ONGD, pertenezcan o no a la Coordinadora, y profesionales relacionados/as con el ámbito de la seguridad en las organizaciones.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Sede de la FIIAPP (Calle Beatriz de Bobadilla, 18, tercera planta, izquierda). Madrid.

INSCRIPCIÓN

Formulario de solicitud disponible en la Web de la Coordinadora, en su **apartado Agenda**. También puedes acceder desde [aquí](#).

Nº PLAZAS:

80.

INFORMACIÓN

Piedad Martín. Responsable de Formación-Coordinadora ONGD

formacion@coordinadoraongd.org // 91 523 87 15

Gonzalo de Palacios: gdepalacios@humanitarianaccess.eu // 615091200